



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

674

Aprobación definitiva presupuesto 2024

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria de día 22 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal municipal, junto con la documentación pertinente.

Al no presentarse reclamaciones ni alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, publicado en el BOIB n.º 175 de día 28 de diciembre de 2023, se publica el Presupuesto General de la entidad local del año 2024 resumido por capítulos, y la plantilla de personal con la relación de puestos de trabajo, según el artículo 169.3 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales*.

	PRESUPUESTO 2024	
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	5.285.996,97
CAP. 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.051.250,00
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.003.272,72
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.347.519,69
CAP. 6	INVERSIONES REALES	5.520.000,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	284.510,64
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL	5.804.510,64
TOTAL GASTOS		14.152.030,33
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.231.500,00
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	180.000,00
CAP. 3	TAXAS Y OTROS INGRESOS	1.323.400,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.649.630,33
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00
	INGRESOS CORRIENTES	9.424.530,33
CAP. 6	ALIENACIONES	250.000,00
CAP. 7	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	4.477.500,00
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS CAPITAL	4.727.500,00
TOTAL INGRESOS		14.152.030,33

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/13/1154139



PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL 2024

1. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
1. PERSONAL FUNCIONARIO							
1.1 FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
Secretaría	A1	24	1	1	1	1	
Intervención	A1	24	1	1	1	1	
Tesorería	A1	22	1	1	1	1	
1.2 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Arquitecto Municipal	A1	24	1	1	0	0	
Administrativo-Tesorería	C1	14	1	1	0	0	PROMOCION INTERNA
Administrativo	C1	14	1	1	0	0	PROMOCIÓN INTERNA
Auxiliar Administrativo	C2	12	10	1	10	10	1 Excedencia
Policia 2ª Actividad	C1	15	1	0	1	1	Tareas Administrativas
B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES							
B.1 Policia Local y los auxiliares							
Sargento	A2	22	1	0	1	1	
Oficial	C1	17	5	1	4	5	
Policia	C1	15	16	0	16	16	
B.2 Personal de oficios							
Operarios limpieza	E	10	3	1	3	3	
TOTAL			42	9	38	39	

2. PERSONAL LABORAL

2.1 PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
Arquitecto			1	1	1	1	
Psicologo			1	1	1	1	
Ingeniero tecnico			1	1	1	1	
Tecnico mediambiental			1	1	1	1	
Tecnico TAG			1	1	0	1	
Coordinador deportes			1	1	1	1	
Trabajadora social			3	3	3	3	
Educadora social			2	2	2	2	1 Tiempo parcial
Bibliotecaria			1	1	1	1	
Auxiliar biblioteca			1	1	1	1	
AODL			2	2	0	2	
Encargado brigada y almacen			1	1	1	1	



2.1 PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
Maestro Escuela Infantil			1	1	1	1	
Educador Escuela infantil			8	6	6	8	
Delineante			1	0	1	1	
Administrativo Biblioteca y archivo			1	1	1	1	Jornada reducida
Profesores Ateneo			2	2	2	2	1 tiempo parcial
Administrativo			1	0	1	1	
Auxiliar informatico			1	1	1	1	
Oficial electricista			1	1	1	1	
Oficial mantenimiento y conductor vehiculos			1	1	0	0	
Oficial obras y mantenimiento			4	2	4	4	1 EXCEDENCIA
Oficial Jardineria			2	1	2	2	
Aux. Administrativo			9	9	9	9	
Aux. Adm. Recepcionista			1	1	1	1	
Trabajadora familiar			7	5	7	7	3 jornada reducida 20h
Conserge			5	3	4	5	2 trabajador discapacidad
Peón Mantenimiento Polideportivo			1	0	1	1	
Peón Mantenimiento Campo Futbol			1	1	1	1	1/2 jornada
Peón jardineria			2	2	2	2	
Peón obras			3	3	2	2	
Peón Mantenimiento Cementerio			1	0	1	1	
Conserge cementerio			1	0	1	1	Jornada reducida incapacidad permanente absoluta
Operarios limpieza escuela			7	7	7	7	
TOTAL			77	63	69	75	
3.PERSONAL EVENTUAL							
Comunicación y gestión cultural			1	0	1	1	
TOTAL			1	0	1	1	

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto y de la plantilla de personal, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo delante de la Sala contenciosa y Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado en Es Castell en la fecha de la firma electrónica (24 de enero de 2024)

El alcalde
Jose Luis Camps Pons

